Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

D E C R E T O Nº 04 /19

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo ---------- Deliberante, Gustavo Bianchini, mediante DECRETOS Nº 66/18, 02/19 y 03/19----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria a los veinte cuatro días del mes de Enero de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo Bianchini – PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------